

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Por la presente se comunica a los accionistas de CEMIG que el Consejo de Administración de la compañía aprobó durante su reunión del pasado 20 de mayo de 2001 el pago de intereses sobre el capital correspondientes al ejercicio fiscal de 2002, conforme a lo estipulado en el Artículo 9º de la Ley 9249/95, del 26 de diciembre de 1995. El importe total asciende a R\$120.000.000.00 (ciento veinte millones de reales), lo que corresponde a R\$0.74035369743743 por lote de mil acciones y que compensará el cálculo del dividendo obligatorio, de acuerdo con los términos del párrafo primero del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la compañía. El modo y la fecha de pago se definirán en una reunión del Consejo de Administración que se celebrará en una fecha apropiada.

Tendrán derecho al pago de intereses sobre el capital los accionistas que figuren en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de CEMIG a fecha 24 de mayo de 2002. El pago estará sujeto, conforme a la legislación vigente en Brasil, a una retención del 15% en concepto de impuesto sobre la renta, excepto en el caso de accionistas que sean entidades privadas de pensiones, las cuales están exentas legalmente del pago de dicho impuesto. Estas entidades deben demostrar dicha exención presentando la documentación relacionada a CEMIG antes del 29 de mayo de 2002. En caso de que la orden preliminar se conceda pasados los 30 días, la entidad debe presentar un certificado emitido por notario público enviando la documentación a la siguiente dirección:

Companhia Energética de Minas Gerais – CEMIG
A/C Assessoria de Relações com Investidores
Av. Barbacena, 1200 – Térreo – Santo Agostinho
30191-131 – Belo Horizonte – MG

El valor de las acciones refleja el pago de intereses sobre el capital del 25 de mayo de 2002.

Belo Horizonte, Brasil
20 de mayo de 2002

Cristiano Corrêa de Barros
Responsable de Relaciones con los Inversores

Algunas de las declaraciones y suposiciones contenidas en el presente documento son previsiones basadas en las informaciones y puntos de vista actuales de los administradores de la Compañía, e implican por tanto riesgos e incertidumbres. Los resultados que se obtengan finalmente pueden diferir de los expresados o implicados en dichas declaraciones.